MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Ciudad y fecha: Bucaramanga, 10 de Febrero de 2025

AL: Señor Coronel
CARLOS AUGUSTO GUERRERO RIVERA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Cdte BR05 y/o quien haga sus veces
Gerente del proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía n.º MC-016-CENACBUC-2025 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2025."**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la evaluación técnica, teniendo en cuenta que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas, de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose un (01) oferente(s) como a continuación se relacionan:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	$ 11.000.000

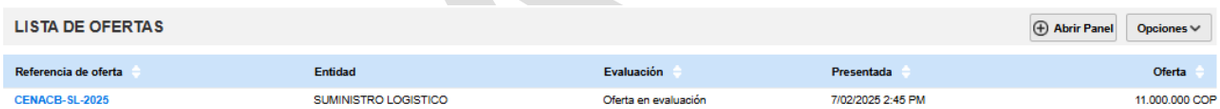


Imagen 1 – Captura de pantalla SECOP II proceso N.º MC-016-CENACBUCARAMANGA-2025

De acuerdo al informe emitido por el **Comité Económico Evaluador**, la oferta de menor valor es la presentada por el oferente **SUMINISTRO LOGISTICO** de acuerdo a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador procede a realizar la evaluación, así:

1. **SUMINISTRO LOGISTICO SAS**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	
Diligenciar el formulario No 5 y anexar las certificaciones que pretende hacer valer, de acuerdo a los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexar como MÍNIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.	**CUMPLE** (aporta certificación de acuerdo al formulario N. 5 y copia del contrato 024 del 06 de octubre 2022 contraloria departamental del casanare)

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES	
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE** (Anexo 2 de acuerdo al formato y diligenciado de forma correcta)
ANEXO DE NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El proponente deberá garantizar que cumplirá con cada una de las especificaciones descritas en el Anexo 2- Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar una plataforma tecnológica que cumpla con los requisitos del anexo 2.	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes; ya que debe contar con un GDS para prestar el servicio	**NO CUMPLE**
El proponente deberá garantizar que cumplirá con entregar una guía y dar una capacitación sobre funcionamiento del usuario de consulta en el GDS, en un término no mayor a siete (7) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, donde certifique que cuenta, para la prestación del servicio, con los equipos, mano de obra, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**
El proponente deberá garantizar que mantendrá un canal de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea telefónica dedicada a atender requerimientos de pasajeros.	**CUMPLE**
El oferente deberá aportar en su oferta, su Registro Nacional de Turismo, así como estar inscrito como prestador de Agencia de Viajes y Turismo ante la autoridad competente durante la vigencia del futuro contrato. **Nota:** Este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes del proponente plural, si se presenta como tal.	**CUMPLE**
El proponente deberá certificar que se compromete a suministrar los tiquetes en clase económica contemplando una maleta de 23 kilos y una maleta de mano, los cuales serán autorizados por el supervisor del contrato de manera previa a su expedición	**CUMPLE**
GARANTÍA TECNICA	
El proponente para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA los servicios objeto del contrato deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad del servicio por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más 2. Que ampare el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos. 3. Garantizar una solución oportuna de contingencias presentadas a los requerimientos. 4. Que asegure la asignación de los cupos en los tiquetes aéreos.	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA	
En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término de tiempo no mayor de DOS (02) horas después de haber sido requerido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo.	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	

CENACBUC

El oferente deberá aportar en su oferta, su Registro Nacional de Turismo, así como estar inscrito como prestador de Agencia de Viajes y Turismo ante la autoridad competente durante la vigencia del futuro contrato. Nota: Este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes del proponente plural, si se presenta como tal.	**CUMPLE**

Resumen y conclusión de la evaluación técnica del oferente y/o proponente

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**NO CUMPLE**

Una vez realizado la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte TÉCNICA de la propuesta presentada del oferente **SUMINISTRO LOGISTICO SAS**, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **NO HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N.° MC-016-CENACBUC-2025.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JOHAN ARMANDO CALDERON HERRERA
Ayudante JEM BR 5 y/o quien haga sus veces
Comité Técnico Evaluador

CENACBUC